



## Una manera de hacer Europa

### EDUSI “IMPULSA CARMONA”

#### DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL DECA

Nombre de la persona responsable: D. Fidel Gayoso Romero

Como responsable de la “SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CARMONA S.A (SODECAR), en su función de Unidad Ejecutora, responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE),

**DECLARA LA CONFORMIDAD** con las condiciones expresadas en el documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) notificado el 15 de diciembre de 2023 y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores
- **Objetivo Específico (OE):** 6.3.4, Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de interés turístico
- **Línea de Actuación (LA):** LA4 - PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO PÚBLICOS. CARMONA DE CINE. CASCO HISTÓRICO SINGULAR.
- **Nombre de la Operación:** PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO PÚBLICOS. CARMONA DE CINE. CASCO HISTÓRICO SINGULAR.
- **Resumen de la Operación:** Con la aceptación de esta ayuda, el beneficiario:

En el marco de la operación se pretende llevar a cabo la rehabilitación, protección y conservación del patrimonio cultural, en especial de edificios y equipamientos emblemáticos como la Iglesia de Santa Ana y Plaza de Abastos. Se contempla también la ejecución de acciones de nuevas apuestas de desarrollo turístico, como el turismo cinematográfico, mediante la promoción y cuidado de nuestro “Plató Urbano” Centro Histórico. A su vez se desarrollarán políticas de acción comercial y potenciación de la ciudad como un referente en la provincia y la región en cuanto al turismo de interior.

-Declara que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir las condiciones de la misma.

-Acepta la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones prevista en el art. 115.2 del RDC, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

-Acepta la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc., así como que debe proporcionar información para la detección de posibles “banderas rojas”, todo ello, en el marco de las medidas antifraude adoptadas por el Organismo Intermedio ligero.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF1C300X6R6L0A3T0J0 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000007</p>
	<p>JOSE FIDEL GAYOSO ROMERO-SODECAR - GERENTE - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 12:20:32</p>	<p>Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## Una manera de hacer Europa

-Se compromete a comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad (en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017 del SNCA, de 6 de abril, sobre la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea). Asimismo se compromete a comunicar al Organismo Intermedio de Gestión las irregularidades y sospechas de fraude y la existencia de cualquier caso que pudiera perjudicar la reputación de la política de cohesión.

### En particular, el beneficiario queda obligado a:

-Ejecutar la operación cumpliendo la legislación nacional y comunitaria aplicable y en particular, las condiciones del programa operativo, las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el período 2014-2020 y las restantes condiciones para el apoyo a la operación.

-Acreditar ante el Organismo Intermedio de Gestión la efectiva obtención de los productos o servicios estipulados en el presente documento y facilitar las comprobaciones encaminadas a garantizar la correcta ejecución de la operación objeto de la ayuda, aportando al efecto cuanta documentación le fuera requerida en el procedimiento de verificación, tanto administrativa como sobre el terreno.

-Informar sobre el nivel de logro de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica gastos declarados en las solicitudes de pago.

-Llevar un sistema de contabilidad separada o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación (en aquella parte de la misma que vaya a ser reembolsada sobre la base de los costes subvencionables en los que se hubiese incurrido efectivamente -costes reales-).

-Cumplir con la normativa sobre información y publicidad comunitaria contenida, entre otros, en el capítulo II del título III (artículos 115 y ss.) del RDC, así como en el anexo XII rotulado "Información, comunicación y visibilidad sobre el apoyo procedente de los Fondos" del citado Reglamento, y en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.

-Custodiar todos los documentos para mantenimiento de la pista de auditoría y cumplimiento de la normativa de aplicación.

-Suministrar la información mediante los sistemas electrónicos que determine el Organismo Intermedio de Gestión.

-Someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control que realicen las Autoridades competentes en materia de Fondos Europeos, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida.

Asimismo, para llevar a cabo la actualización de la previsión o planificación de la ejecución de dicha operación, se realizarán informes semestrales en los que se incluirá, en su caso, la justificación de las desviaciones que existan, así

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF1C300X6R6L0A3T0J0 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">JOSE FIDEL GAYOSO ROMERO-SODECAR - GERENTE - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 12:20:32</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000007 Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--





UNIÓN EUROPEA

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## Una manera de hacer Europa

como las propuestas de corrección de las tendencias, con el fin de asegurar el cumplimiento de los valores correspondientes a los indicadores de resultado y productividad estimados, a cuyo avance contribuye esta operación.

En Carmona, fechado electrónicamente

Página 3 de 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF1C300X6R6L0A3T0J0 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE FIDEL GAYOSO ROMERO-SODECAR - GERENTE - 15/12/2023  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 12:20:32

EXPEDIENTE ::  
2023200590000007  
Fecha: 05/12/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001FF1C300X6R6L0A3T0J0

